

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de Poblet

*2024/07823 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación de las bases de la bolsa de trabajo de técnico/a medio/a de administración general para cubrir puestos de funcionario/a interino/a.*

#### ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía, n.º 2588 de 28 de mayo de 2024, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a Medio de Administración General subgrupo A2.

El plazo de presentación de solicitudes que irán acompañadas de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia".

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en la página Web: <http://www.quartdepoblet.sedipualba.es/> y/o en la página web del Ayuntamiento [www.quartdepoblet.es](http://www.quartdepoblet.es), área de RRHH.

Quart de Poblet, a 29 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

